



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **000688**

LITUECHE, **16** MAY 2017

“SERVICIO DE HOSTING ANUAL,
ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL
SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE
LITUECHE”

DAEM: 0412.-
15/05/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los recursos disponibles de la ley SEP, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 65 de fecha 10/05/2017, solicitando que se realice nuevamente el servicio con Planeta Hosting
- Acción: “Convivencia Escolar”.
- Dimensión: Participación y vida democrática.
- Acción: Difusión del PEI.
- La actualización anual de la página web y dominio de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, www.escuela.c.r.s.h.cl.
- Que, la actualización y alojamiento del dominio de la página web de la Escuela Básica, durante el año 2013, 2014, 2015 y 2017 fue con Planeta Hosting.
- Que, da excelente funcionalidad de la Página web de la Escuela C.R.S.H.
- La Experiencia comprobada por Planeta Hosting.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo para la adquisición de este servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- La nota de venta N° 49542.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7, letra F y art. N° 51 del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio N° 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la “SERVICIO DE HOSTING ANUAL, ESCUELA BASICA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE”.

CASAMAYOR Y MIRALLES LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CASAMAYOR Y MIRALLES LIMITADA	76.024.722-7	\$ 427.329.-	Cuatrocientos veintisiete mil trescientos veintinueve pesos.- Valor Neto.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros” con cargo a los recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).